

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 20-2023

FECHA: 22 de septiembre de 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Siendo las nueve horas veinte minutos del día viernes veintidós del mes de septiembre año dos mil veintitrés se inicia la sesión extraordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art.319 del COOTAD, preside el Mgs. **Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá**, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Buenos días compañeros concejales, compañeros departamentales, sean bienvenidos a una nueva sesión de concejo, vamos a proceder señora secretaria, con lectura del orden del día.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios, me permito dar lectura a la convocatoria 20-2023,

Señor alcalde, el orden del día conforme a la disposición en el art 319 del COOTAD, la sesión Extraordinaria del concejo se efectúa el día de hoy viernes veintidós de septiembre de 2023 con el siguiente orden del día.

I.- Constatación del quorum e instalación de la sesión

II.- Conocimiento y aprobación de la RESOLUCIÓN administrativa No. 033-2023 GADMC-C del SR. MGS. OSWALDO SANTIAGO BONIFAZ VICUÑA, ALCALDE DEL CANTÓN CUMANDÁ, respecto a la REFORMA AL POA 2023 y PAC 2023

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria por favor continúe.

Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: con su autorización me permito dar lectura al primer punto constatar el quorum.

I.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN**

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Además asisten los señores técnicos:

Ing. Milton Ulloa	Director de Obras Publicas
Arq. Diana Arias	Directora de Planificación
Ing. Cristian Urgiles	Director Administrativo
Ing. Tania Torres	Directora de Servicios Municipales
Abg. Diana Morales	Coordinadora General
Ing. María Isabel Villamar	Directora Financiera.

Señor alcalde existe el quórum reglamentario para que proceda a instalar la sesión de concejo.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 09:21 minutos del viernes 22 de septiembre, instalo la sesión de concejo por favor señora secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto dos

II.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 033-2023 GADMC-C DEL SR. MGS. OSWALDO SANTIAGO BONIFAZ VICUÑA, ALCALDE DEL CANTÓN CUMANDÁ, RESPECTO A LA REFORMA AL POA 2023 Y PAC 2023

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: en este momento voy a dar la palabra a la Arq. Diana y posterior a la ingeniera financiera, para que venga a conocerse, se ha realizado una resolución para cambiar de nombre unos proyectos que es un requisito para acceder al crédito del BDE que ya lo tenemos aprobado, el otro sobre la unificación de proyectos de planificación en lo que es unir PDOT, PUGS y Sistematización, cambia por la ortofoto que servirá para actualizar información y algo importante hay un ahorro con la unificación de estos proyectos de 65000 USD algo favorable para la institución, damnificar estos proyectos hay un ahorro significativo como ya los mencioné concedo la palabra a la arquitecta para que dé a conocer sobre el tema.

Arq. Diana Arias, Directora de Planificación: Buenos días señor alcalde, señores concejales, los 2 temas han sido solicitados por planificación, el primer tema es respecto sobre el cambio de nombre del proyecto de adoquinado con el financiamiento del BDE, el proyecto consta en la construcción de adoquinados en las calles de varios barrios del Cantón Cumandá, los barrios: La Marina, Los Andes, Los Ángeles, La Dolorosa y Mateo Maquizaca. Es urgente que se proceda con el cambio del nombre con el que consta en el contrato de financiamiento con el BDE. Tenemos que dar cumplimiento con la secretaría del plan de comunicación en sus diferentes instancias, con el cumplimiento de la actualización de catastro, el plan de desarrollo de ordenamiento territorial, incluyendo el plan de uso y gestión del suelo. Se tiene previsto hacer tres consultorías, no obstante, luego de haber realizado un análisis y al constatar que el municipio no cuenta con las ortofotos que son requisitos que exige el SOT y la secretaría de planificación, que de ello se dependerá para actualizar el plan de ordenamiento territorial junto con el plan de uso y gestión del suelo. Es pertinente que se realice una sola consultoría en la cual se cubrirá los tres temas, por otro lado, hay un beneficio ya que se obtiene un solo valor de 59000 USD, con un costo menor de 5000 USD para realizar los tres estudios. Se debe considerar el nombre real de esta consultoría que se llamaría Elaboración de una ortofoto para el cantón Cumandá y centros poblados, imagen satelital y actualización catastral de varios predios del área urbana del cantón Cumandá Provincia del Chimborazo. Entre los productos importantes, se incluirá un taller para adiestrar al área de planificación en la utilización del programa GUIIS que va ligado con el tema de las ortofotos, para con ello entre otras cosas, eliminar en un gran porcentaje el tema de las inspecciones ya que directamente se podrá verificar la ortofoto en el sistema GUIIS, es bueno porque se podría seguir realizando otras actividades que son importantes dentro del área de planificación.

ACTA 20-2023

Si hay alguna duda señor alcalde, concejales y compañeros, estoy presta para darles contestación, muchas gracias.

C. Lic. Katty Espinoza: Como representante del pueblo, considero que es un tema bastante delicado del cual no se ha tenido el tiempo suficiente para poder analizar el enfoque como tal. A mi criterio personal, debemos tener a fondo una información, ya que no tenemos los criterios básicos que es el jurídico o constar con la partida presupuestaria, listo para poder aprobarla. Por otro lado, no tenemos la petición que hace BDE para poder realizar los cambios respectivos. En el punto de orden del día, siendo una resolución administrativa no compete al consejo aprobar, simplemente se da por conocido lo que se está tratando porque claramente es una competencia del sr. alcalde. A mi criterio doy por conocido todo lo que ustedes dan, sin embargo, daré una visita para obtener más información porque este es un asunto muy delicado.

Arq. Diana Arias, Directora de Planificación: Si me permite en el punto del BDE hago una aclaración, el BDE no debe pedir ni notificar que se haga el cambio porque es un tema interno del GAD. Cuando se realizó el proceso de evaluación del proyecto, para determinar si es factible o no el financiamiento y el proyecto, en ese proceso el proyecto se calificó con el nombre que estamos haciendo la corrección, si nosotros sacamos como consta en el pacto o predio con el COAP, realmente estamos sacando y calificando otro proyecto, no es el proyecto que el banco está financiando, por ello hay que cambiarlo. El otro tema son los tres estudios que ahora se están unificando, que si les daré a conocer el detalle porque son temas delicados, con todo gusto les haré llegar para que conozcan el tema de esta resolución que es administrativa.

C. Lic. Katty Espinoza: El detalle a conocer es previo a la aceptación que vamos hacer ahora. Necesito tener la documentación previa a aprobar algo que tengo responsabilidad de hacerlo, desde allí estamos fallando.

Abg. Sofia Yopez, Secretaria de Concejo: Si me permite la palabra, el tema de conocimiento y aprobación de la resolución es por el tema de que el presupuesto aprobado consta con el nombre de construcción de varios barrios aprobándola con ese nombre, no como regeneración urbana, por ende, es el cambio en sí. Se puede dar por conocido por el cambio que existe en el nombre y por la unificación de las partes, por eso es la aprobación más no porque sea una resolución administrativa del alcalde. Si no se aprueba o no se da por conocido, se presentará posteriormente un informe financiero o técnico de que se darán los cambios y de igual manera se deberá aprobar.

C. Lic. Katty Espinoza: Como se requiere la norma en el departamento financiero debía presentarse la reforma presupuestaria con su respectivo número.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: En el tema del BDE lo primero que se debe hacer es la modificación de los nombres porque en el BDE está considerado la contraparte municipal, dentro del presupuesto del 2023 no se incluyó el financiamiento del BDE, el nombre tampoco es el mismo de la evaluación y del contrato de financiamiento que existe, se tiene que hacer el cambio del nombre que debe ser tal cual está firmado en el convenio entre la administración anterior y el BDE. El segundo punto que es la unificación de los tres proyectos de consultoría, también es un cambio de tres partidas que se va a unificar en una sola, el nombre cambia y ahora se está tratando solo el cambio lo que respecta a la reforma presupuestaria, que en el caso del BDE son recursos extrapresupuestarios que no afecta el monto total del presupuesto aprobado en el año 2023, no afecta

ACTA 20-2023

absolutamente nada en el proyecto porque si está considerado la contraparte municipal y los recursos extrapresupuestario que nos van a llegar del BDE en su momento llegarán, todo esto son pasos en sí para comenzar a discutir lo que corresponde al proyecto del BDE y con la unificación de los recursos que como lo ha dicho la arquitecta, hay un ahorro para la institución al unificar las tres consultorías sacándolas por independiente y más que nada ella con la técnica ha visto la realidad, lo que necesita el municipio. En el área de planificación urbana existe muchas falencias y con esta consultoría unificada se va a generar más dinamismo en todos los aspectos de la dirección de planificación. Se debe analizar el cambio del nombre de lo que está considerado en el presupuesto que fue aprobado, las reformas se generarán una vez que se apruebe este cambio de nombres, solamente en el nombre de los proyectos,

Abg. Diana Morales, Coordinadora General: No hay responsabilidad alguna al aceptar este cambio. No hay afectación económica, simplemente no se sabe que pasó en el FOA que cambiaron el nombre, ya que en el BDE consta un nombre completamente diferente a lo que está en el FOA, en la dirección financiera y de planificación hay ese error que no se puede continuar con los trámites, hay que recordar que existe un tiempo límite que es hasta el 17 de noviembre del 2023, donde el plazo con el BDE se vence. No podemos seguir dilatando ya que después de este cambio, hay que seguir trámites pertinentes para que nos puedan desembolsar. En el tema de ortofotos estamos optimizando recursos, con herramientas que serán indispensables, quizás en el tema del beneficio yo considero que no tiene mayor relevancia porque no representa incrementos en cantidades económicas pero muchas personas dirán que afectará, a nivel personal, no veo afectación económicamente, simplemente se está corrigiendo un error que en meses anteriores se dio. Hay que hacer correcciones porque si no el proyecto se quedará estancado y el préstamo se perderá, además de tener que pagar porque no cumplimos el objetivo del Banco del Estado.

C. Ing. Stalyn Patricio Mañay: Compañeros, concejales y directores, es verdad que acordamos en sesión que la reforma al presupuesto prorrogado donde se aprobaron los rubros de los tres proyectos de los PUGS, PDOT y la digitalización de catastros, tenemos conocimiento de este proyecto y de la transición que nos llevó la información sobre el convenio y el contrato con el BDE sobre el proyecto de regeneración urbana y adoquinado en varias calles, y que tenemos que poner \$ 186.000 que tiene que poner el municipio como contraparte al BDE, para la obra gris como se puede decir y para la fiscalización, tengo claro que no estamos afectando al presupuesto porque los tres proyectos suman \$65.000, y sumando las tres es \$59.000, 00 y no es un error de tipeo si no de fondo, pero que debe corregirse; lo que estoy pidiendo a los compañeros de asesores, en especial a usted compañera coordinadora general que está desde el inicio de la administración, porque es una coordinadora general, coordina todas las direcciones y de cierta manera, es una asesor general que esta más ligada para tratar de evitar estos inconvenientes porque si planificación está poniendo mal el nombre, usted hace nexo entre los coordinadores, jefes de cada área y entre las instituciones que están en el gobierno para evitar estos inconvenientes, porque nosotros mencionamos a la ciudadanía que los proyectos que están bien los vamos a continuar y así tenemos que seguir con esta política. Ustedes que están día a día, el BDE tiene razón en hacer un informe acerca del cambio del nombre del proyecto con el cual ya se hizo el financiamiento, esas cosas se deben ir evitando y mejorando para que no se genere ese malestar, ese inconformismo y no se genere la percepción de no querer apoyar los proyectos y obras que están en ejecución.

ACTA 20-2023

También me sumo a las palabras que habíamos hablado en otras ocasiones, necesitamos tiempo para entrar a sesiones para dialogar estos temas, no se puede enviar en una sesión extraordinaria estos temas cuando nosotros tenemos 8 días de sesión para analizar, eso es parte administrativa, quien coordina esto es la coordinación general con secretaria y con las direcciones, si vamos a tocar este tema tienen que hacernos llegar pronto para hacer los análisis correspondientes, aquí falta el informe del BDE, falta los demás informes, cómo podemos tomar una decisión de un momento a otro. En ese sentido, pido una vez más que se haga llegar los informes y la documentación antes de convocar estas reuniones. No sé si la compañera financiera me pueda ayudar con esta unificación de los tres proyectos, es un traspaso de crédito, un suplemento, con qué partida se va hacer los cambios, necesitamos un informe de cómo quedará las partidas o los ajustes para poder analizarlos porque no solo son asesores del alcalde sino también son nuestros asesores, necesitamos que nos asesoren y nos ayuden para tomar las decisiones. Mi pedido es realizar las próximas reuniones con la documentación necesaria, como las copias, certificaciones, informes de las instituciones que están pidiendo que se hagan los cambios, para que no se genere malestar. En cuanto al punto de orden que se manifiesta aprobación y conocimiento, de mi parte, no puedo decir que no he sabido, estoy consciente que no va afectar a la parte presupuestaria el cambiar nombre, por mi parte si apruebo el cambio de nombre y la unificación de los tres proyectos. Pero una vez más, asentado en actas para las próximas reuniones seamos más críticos, analíticos y que se entregue toda la información y a tiempo para nosotros poder realizar estas sesiones. Hasta allí mi criterio compañero alcalde, no quiero generar polémica, el sentido es ir mejorando estas situaciones.

Abg. Diana Morales, Coordinadora General: Quiero puntualizar algo Sr. Concejal Mañay, el BDE no nos ha enviado y pedido ningún informe, el BDE no tiene conocimiento de que internamente se ha realizado cambios, quizás fue una falencia de mi parte no haber reaccionado directamente al nombre del proyecto, voy acoger sus sugerencias y voy a estar encima de estos temas. Que quede claro que el BDE no ha enviado ningún informe solicitando el cambio, el BDE no tiene conocimiento alguno de estos cambios, allí el nombre es correcto, el error fue interno.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Para dar por finalizado el punto, se les ha dado por conocido y ustedes tienen la responsabilidad, la sesión extraordinaria se debe a la preocupación por mi persona y los técnicos porque estamos contra el tiempo, ya que tenemos hasta noviembre para tener la aprobación sino como se mencionó, se pierde. Me pongo bajo responsabilidad de la resolución administrativa y posterior se dará el informe para la aprobación de los cambios ya con los valores. Bajo mi responsabilidad haremos las resoluciones y veremos si se aprueba o no la reforma de presupuesto; gracias señora secretaria por favor siga con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: no hay más puntos a tratarse.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: siendo la 9:54 declaro clausurada la sesión

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACION DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	

ACTA 20-2023

5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman.

Mgs. Oswaldo Bonifaz
ACALDE DEL CANTÓN CUMANDÁ

Ab. Sofia Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO